



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Septiembre 7 de 2023

05001 41 05 008 2021 00109 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **OSCAR IGINIO JARAMILLO ZEA** en contra de **SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA.**, si bien es cierto que, mediante auto anterior se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el presente día, ante la falta de conectividad por la parte demandada, el despacho procedió a contactarse telefónicamente con el abogado de la parte pasiva, quien manifestó que a la fecha se encuentra sancionado (se anexa al plenario certificación), por lo que se llamó directamente a la empresa quienes no tenían conocimiento de la diligencia. Motivo por el cual este despacho en aras de garantizar derecho de defensa, procederá a reprogramar la diligencia por última vez para el **26 de octubre de 2023 a las 2:00 pm.**

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **148** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **08 DE SEPTIEMBRE DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62963d6e50317e0513a9c3d3bdd0e13e9c6bc04dd1f1f2d4fb5dd142b2ce0c84**

Documento generado en 07/09/2023 09:48:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>